



AYUNTAMIENTO
DE
VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS

EDICTO

**DON MIGUEL ANGEL BARRIOS GONZALEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS,**

Que aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 05 de Agosto de 2024, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de **quince días** desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Villanueva del Río y Minas, a 05 de Agosto de 2024.

El Alcalde-Presidente,

Fdo. : Miguel Ángel Barrios González

Código Seguro De Verificación	0nulb943MaS1+w2fuDw1tQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Angel Barrios Gonzalez	Firmado	06/08/2024 09:23:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/0nulb943MaS1+w2fuDw1tQ==		

